

# No hace falta elegir

Los padres y las madres casadas tienen derechos, aun si deciden salir del clóset o iniciar la transición de género.

## SI ERES UN PADRE O UNA MADRE

lesbiana, gay, bisexual o transgénero (LGBT) involucrado/a en una disputa con tu ex cónyuge por la custodia o el derecho a las visitas a tus hijos, o si tienes miedo de hacer pública tu homosexualidad o tu transición de género porque temes perder a tus hijos, tú tienes derechos. No debes tener que elegir entre la crianza de tus hijos y la honestidad acerca de quien eres. Cada día más personas entienden y aceptan a nuestra comunidad, y la mayoría de los tribunales reconocen ahora la importancia de nuestras relaciones con nuestros hijos e hijas, independientemente de nuestra orientación sexual o identidad de género. A pesar de que la separación y el divorcio son siempre difíciles, hay pasos que puedes tomar para proteger a tu familia. Recuerda, no importa lo difícil que resulten las cosas, tú tienes derechos como padre o madre.

Si bien las normas legales varían de un estado a otro y a los jueces y juezas de familia se les da mucho poder para juzgar a discreción, la ley en casi todas partes del país es que no se negarán los derechos de custodia o de visita por el solo hecho de la orientación sexual o identidad de género de los padres. Lambda Legal ayuda a garantizar que los tribunales apliquen normas justas para que madres y padres no se enfrenten a la pérdida injustificada de la custodia o del derecho de visitar a sus hijas.

## LO QUE DEBES SABER

- Si haces valer tus derechos y obtienes una buena representación legal, puedes disminuir la posibilidad que el juez interprete tu orientación sexual o identidad de género como base para negarte la custodia o las visitas.
- Los tribunales de familia en general, utilizan un enfoque centrado en los niños a la hora de considerar las necesidades de custodia y visitas, y toman en cuenta, de manera sistemática, una amplia gama de factores al determinar qué es lo mejor para sus hijos.
- Actualmente, muchos estados consideran la orientación sexual y identidad de género de los padres y las madres como irrelevante cuando se determina la concesión de la custodia o del régimen de visitas a los padres LGBT. En los estados que aún se permite que un tribunal considere la orientación sexual o identidad de género de los padres en decisiones de custodia o del régimen de visitas, se requiere demostrar como tu orientación sexual o identidad de género le hace daño a tus hijos. Asegúrate de que tu abogada no asuma lo peor, y que presente evidencia que demuestre que tu orientación sexual o identidad de género no ha afectado a tus hijos. Diríjete a tu abogada a los recursos disponibles en nuestra página web: [www.lambdalegal.org](http://www.lambdalegal.org).



- Muchos tribunales han dejado de hacer suposiciones acerca de las parejas convivientes, pero todos están preocupados por la estabilidad en el hogar donde viven los niños. Si vives con alguien o tu pareja pasa la noche, la mayoría de los tribunales se centrarán en cómo se maneja la relación y si tiene un impacto negativo en los niños.

- Los tribunales son estrictos en cuanto a los órdenes de custodia cuando los padres coinciden en incluir una “cláusula sobre amantes”, una cláusula en la sentencia de divorcio en la cual ambas partes aceptan el no ejercer sus derechos de custodia y de visitas si viven con una pareja sin estar casados (conocidas legalmente como “relaciones engañosas”). Si vives, o piensas vivir,

en un estado donde no permiten o no se respetan los matrimonios entre parejas del mismo sexo y tú decides aceptar una cláusula similar, te verás obligada a cumplir con ella. Lo que significa que podrías estar en la posición terrible de tener que escoger entre vivir con tu pareja o con tus hijos. Si un tribunal te impone una restricción de este tipo, deberías pelear la orden como una violación de tus derechos constitucionales. Comunícate con Lambda Legal al **866-542-8336** o [www.lambdalegal.org/linea-de-ayuda](http://www.lambdalegal.org/linea-de-ayuda).

## LO QUE PUEDES HACER

- Pon a tu hijo/a primero. Provee la misma consistencia y estabilidad de siempre.
- Mantente enfocada en ser la mejor madre o padre posible.
- Anima a tu pareja actual o a tu ex a contactar la Straight Spouse Network (Red de Cónyuges Heterosexuales), la cual proporciona apoyo e información confidencial a las parejas y cónyuges en todo el país ([www.straightspouse.org](http://www.straightspouse.org), sólo disponible en inglés).
- Si es posible, trata de llegar a un acuerdo voluntario con tu ex, pero no tomes ninguna decisión final sin hablar con una abogada, y no aceptes una “cláusula sobre amantes” u otras restricciones que te afectarían en base a tu orientación sexual o identidad de género. Los acuerdos de custodia son difíciles de cambiar luego de establecidos.
- Descarga la hoja informativa “Herramientas para elegir un abogado”: [www.lambdalegal.org/toma-el-control](http://www.lambdalegal.org/toma-el-control)



**SI NECESITAS AYUDA PARA ENCONTRAR UN ABOGADO, PREGÚNTALE A ALGUIEN DE CONFIANZA SI TE PUEDEN RECOMENDAR A UNO O COMUNÍCATE CON LAMBDA LEGAL AL 866-542-8336 O [www.lambdalegal.org/linea-de-ayuda](http://www.lambdalegal.org/linea-de-ayuda).**